137

338

Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.ª y Sala de Ayuntam.to
della en veinte y quatro de diciembre de mil setecientos setenta
y tres se juntaron a cavildo ordinario los señores D. Josef de Rojas
Recaño Angulo y Velazquez Cavallero profeso del orden de San-
tiago Gefe de Esquadra de la Real Armada, Comandante
Gral. de Marina Interino de este Departam.to y Governador Militar
y Politico desta Ciud.d, D. Fran.co Jacon y de Ozimar, D. Fran.co
Ronquez, D. Jines Rosique, D. Antonio Vico, D. Juan Anrrich,
D. Josef Oviedo, D. Josef Baldasano, D. Jph. Alcaraz, D. Isidoro
Ravacho, regidores, D. Juan Barcelo Gomez y D. Fran.co Anrrich
Diputados del Comun y acordaron lo siguiente.

Baca

Vioze un memorial de Josef Clemente vecino de esta Ciudad
en que ofrece abastecer este publico de Carne de Baca
por todo el año proximo entrante a precio cada libra de ocho
quartos seis meses que principiaran el primer dia de
quaresma y ademas el mes de Sep.re y a nueve quar-
tos lo restante del año baxo las condiz.s del anterior abasto
y entendido por esta Ciud. Acuerda pase para su examen
a los Cavalleros Comisarios de Abastos y Diputados del Comun
suplicando esta Ciud. al Señor Governador se sirva en vista
de lo que expongan dhos Cavalleros señalar dia y ora
para el remate.

Punto.

La Ciudad Acuerda que mediante los dias proximos en q.
se recuerda el Santo Nacimiento de N. Redemptor Jesuchristo
se de punto a todos sus asumptos y dependiencias; encar-
gando a los Cavalleros Comisarios de Carcel, que en la visita
que deve hacerse oy se vean quanto sea graciable a favor
de los Pobres Presos.
Todo lo qual se acordo esta Ciud. por ante nos Fran.co Roiz Cone-
sa y Nicolas de Madrid su SS.dr

G.

Rojas

Francisco Roiz Conesa